



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

Solicitada licencia ambiental a favor de doña Celia de Marcos Fernández y don Óscar Arranz García, para la actividad de taberna, de propiedad municipal, situada en la calle Santiago Segura, número 9 de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos), actividad relacionada con el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 9 de julio de 2014.

El Alcalde,
Jesús María Oca Bartolomé